



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 27 de abril de 2015

VISTO:

la Contratación Directa N° 119/2015 llevado a cabo a efectos de Adquirir Papel para diversos sectores de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que dicha compra es imprescindible para la realización de material bibliográfico y para la utilización de diversos sectores de la Facultad.

Lo conferido por los Dctos. 893/12 y 1023/01 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional art. 25 inc d ap.1 y las Ords. del HCS 05/2013 art. 2 inc. III y 01/2014.

Por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Adjudicar los renglones solicitados mediante Contratación Directa N° 119/2015 por la Adquisición de Papel, según los presupuestos presentados a la siguientes firmas: Papelera Cumbre S.A. CUIT 30-58705322-1 (Renglones 01, 02, 04 y 05) \$ 97.140,00 (Pesos: noventa y siete mil ciento cuarenta) y Centro Gráfica S.A. CUIT 30-52086290-7 (Renglones 03) \$ 3.876,96 (Pesos tres mil ochocientos setenta y seis con noventa y seis centavos)

ARTICULO 2º Asignar dicha erogación a Fondo Universitario de Contribución Gobierno Nacional.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese

Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 200

am